



## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

### ACTA N° 6

#### CONVOCATORIA A LA 6<sup>a</sup> MESA INTERINSTITUCIONAL COMUNAL DE LA OFERTA DIRIGIDA A NNA DE LA COMUNA

|       |                    |                 |             |
|-------|--------------------|-----------------|-------------|
| FECHA | 02-09-2025         | HORA DE INICIO  | 15:15 horas |
| LUGAR | Salón de Honor IMC | HORA DE TÉRMINO | 16:30 horas |

| ASISTENTES |                                |   |
|------------|--------------------------------|---|
|            | Nombre                         | Cargo e Institución u Organización a la que pertenece |
| 1          | Sandra Alfaro Palacios         | Coordinadora OLN                                      |
| 2          | Francia Castro Burgos          | Encargada de OLN- Asesora Jurídica DIDEKO             |
| 3          | María Ester Gutiérrez Dubreuil | Jefa (S) DEPROV el Loa                                |
| 4          | Connie Fabián Brito            | Jefatura área mujer                                   |
| 5          | Gloria Carrizo Cano            | Directora PRM Bahía Ckaptur                           |
| 6          | Carolina Mora Prieto           | Coordinadora JUNJI                                    |
| 7          | Sergio Ramírez Santander       | Asesor técnico Departamento de Salud                  |
| 8          | Ayleen Iturra Olivares         | Encargada de proyectos CORMUDEP                       |
| 9          | Ricardo Campusano Torres       | Concejal IMC  |
| 10         | Gabriel Pizarro Cruz           | Coordinador (S) Comunal SENDA                         |
| 11         | Ninageth Suárez                | Administrativa Corporación Cultura y Turismo          |
| 12         | Natalia Chaparro Olivares      | Coordinadora Oficina Municipal de Discapacidad        |
| 13         | Nadia Vargas Alvarado          | Presidenta Consejo Consultivo Comunal de NNA          |
| 14         | Isaías Herrera                 | Asesor Técnico COMDES Salud                           |
| 15         | Cinthia Cifuentes              | Psicóloga INDH  |
| 16         | Catherine Ynciso               | Abogada INDH  |

| INTEGRANTES DE LA MAI  | ASISTE | NO ASISTE | Justifica Inasistencia |
|--|--------|-----------|------------------------|
| <b>INDISPENSABLES</b>  |        |           | <b>SI NO</b>           |
| 1- SANDRA ALFARO PALACIOS (Coordinadora OLN)                                       | X      |           |                        |
| 2- MARÍA ESTER GUTIERREZ DUBREUIL Jefa (S)<br>Departamento Provincial de Educación | X      |           |                        |
| 3-PÍA CORTÉS MALDONADO (COMDES Salud)  | X (R)  |           |                        |
| <b>NECESARIOS</b>  |        |           |                        |
| 4-MAIKEL OLIVARES VICENTELO (Corporación Cultura y Turismo)                        | X (R)  |           |                        |
| 5-IVÁN ORREGO ROJAS (CORMUDEP)   | X (R)  |           |                        |
| 6-GABRIEL PIZARRO CRUZ (SENDA)   | X      |           |                        |
| 7-ARTURO BRUNA VILLANUEVA (Dept. Andino IMC)                                       |        | X         | X                      |
| 8-NATALIA CHAPARRO OLIVAREZ (OF. Municipal Discapacidad)                           | X      |           |                        |
| 9-CONNIE FABIÁN BRITO (Jefatura OF. Municipal de la Mujer)                         | X      |           |                        |





## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

### PUNTOS A TRATAR EN LA MESA

- 1- Bienvenida a los asistentes a la sexta sesión de la MAI.
- 2- Aprobación del Acta de la 5<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de la MAI del mes de agosto de 2025.
- 3- Presentación de doña Cinthia Cifuentes, representante del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), respecto de las principales funciones y prestaciones en la Región de Antofagasta.
- 4- Presentación del Catálogo de Beneficios y Servicios, con la finalidad de dar inicio a la evaluación de la oferta comunal disponible enmarcada en la protección integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias.

### RESUMEN DE LA SESIÓN

#### 1- Aprobación del Acta de la 5<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de la MAI del mes de agosto de 2025.

Se procede a dar lectura a los acuerdos y compromisos de la sesión anterior. Por lo que les da la palabra a los asistentes, no existiendo por parte de ellos nada que agregar, ni modificar. Dado a lo anterior por unanimidad de los asistentes se da por aprobada el acta.

#### 2- Presentación de doña Cinthia Cifuentes, representante del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), respecto de las principales funciones y prestaciones en la Región de Antofagasta.

Doña Cinthia Cifuentes asiste junto a la abogada Catherine Ynciso, la cual expone sobre el funcionamiento del INDH comenzando con el contexto regional respecto de la creación del INDH según la Ley 20.405 dado al contexto de procesos regionales y nacionales. El informe Rettig reconoce la necesidad de impulsar una cultura de derechos humanos como garantía de no repetición de las violaciones sistemáticas y masivas cometidas durante la dictadura 1973-1990. Se recomienda generar una institucionalidad que se haga cargo de dicho proceso.

El 24 de noviembre de 2009 se crea el INDH como una corporación autónoma su accionar es fiscalizado por la contraloría General de la República, su objetivo es la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales, en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile (vigentes) así como los emanados de los principios generales del derecho.

La composición se da de la siguiente forma: dos consejeros/as designados por poder ejecutivo, dos consejeros elegidos por los 4/7 de los senadores en ejercicio, dos consejeros elegidos por los 4/7 de los diputados en ejercicio, un consejero designado por los decanos de las facultades de derecho de las universidades del Consejo de rectores y de las universidades autónomas, cuatro consejeros elegidos por instituciones de defensa de los derechos humanos de la sociedad civil.

EL INDH observa el actuar del Estado (poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial), por otro lado protege y defiende la Sociedad Civil (ONG'S, movimientos sociales, población no organizada).

Dentro de las principales funciones se encuentran: observancia, asistencia colaboración e incidencia, investigación, educación, promoción y participación, acciones judiciales, prevención de la tortura (mecanismo), custodia informe Valech I y II archivos de Colonia Dignidad y





## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

seguimiento a víctimas.

Existen unidades funcionales estratégicas:

**Unidad de Estudios y Memoria:** informe anual de Derechos Humanos, encuesta Nacional de Derechos Humanos, estudios, análisis informes y publicaciones temáticos, acción en mesas de trabajo y colaboración interinstitucional.

**Unidad de Protección de derechos legislación y justicia:** propuestas de acciones de protección de los DDHH, análisis para la presentación de acciones jurídicas, seguimiento legislativo y de jurisprudencia, informes en derecho, trabajo en casos emblemático, publicaciones, misiones de observación.

**Unidad de Educación, Promoción y participación:** incorporación de enfoque y contenidos de derechos humanos en todos los niveles educativos e instituciones públicas, formación, capacitación y educación en derechos humanos, concurso cuenta tu tesis, publicaciones y material educativo, premio Nacional de Derechos Humanos.

Espacio de consultas:

Doña Ayleen Iturra consulta ¿Dónde se puede acceder a las publicaciones?

Respuesta: las publicaciones están en el banner de la página, hay un sistema de biblioteca en donde se puede buscar virtualmente. También en la sede ubicada en Antofagasta se cuenta con material físico el cual se puede solicitar.

Don Elías Pizarro consulta si ¿realizan investigaciones acerca de torturas?

Respuesta: Se presentan querellas criminales con la finalidad de que el derecho sea restituido, no representan a las víctimas. Se realiza una investigación junto al Ministerio Público como querellantes.

Doña Sandra Alfaro consulta ¿De qué manera se ha relacionado con la Ley de Garantías?

Respuesta: Participan de todas las mesas a las que son convocadas y realizan observaciones a las residencias bajo custodia del Estado. Sobre el tema indígena se realizó una alianza con la Universidad de Antofagasta para realizar un cuadernillo con participación de la niñez de cómo viven ellos siendo de pueblos originarios. El próximo año se realiza el lanzamiento y pueden traer el material en alguna sesión del próximo año.

**3- Presentación del Catálogo de Beneficios y Servicios, con la finalidad de dar inicio a la evaluación de la oferta comunal disponible enmarcada en la protección integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias.**

Doña Sandra Alfaro expone sobre el catálogo de Beneficios y Servicios indicando que esta es una herramienta clave para el trabajo de la OLN que permite visibilizar la oferta disponible en la comuna para la atención, protección y desarrollo de NNA y sus familias.

Este se divide en beneficios y servicios: los beneficios corresponden a la entrega de un bien material como subsidio, becas, transferencia monetaria, entre otras. El objetivo es cubrir las necesidades de los NNA y sus familias. Los servicios corresponden a la prestación referida a acciones que promueven habilidades, autonomía e integración como por ejemplo atenciones de



## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

salud complementarias, ingreso a salud mental infantil, entre otras. El objetivo es fortalecer a las familias en el ejercicio de su rol y apoyo integral.

El contenido mínimo de fichas del Catálogo local de Beneficios y Servicios que debe contener se detalla a continuación:

- Clasificación del beneficio
- Nombre del beneficio o servicio
- Descripción general (objetivo, sujeto de atención, descripción del beneficio o servicio, duración del beneficio o servicio).
- Requisitos para acceder al beneficio o servicio
- Documentación para presentar (si corresponde)
- Institución, organización o programa que ejecuta el beneficio o servicio.
- Fuentes de financiamiento
- Direcciones y horarios de atención
- Persona de contacto para derivación (nombre, cargo, teléfono, correo electrónico)

Es imprescindible el rol de los integrantes de la MAI que dentro de los objetivos se establece que deben identificar si existen nuevos beneficios o servicios, identificar beneficios o servicios ya no disponibles, la revisión y actualización de la totalidad del catálogo.

Por lo que la actualización se realizará de manera colaborativa, el trabajo consta de dos partes: en primer lugar se enviará de manera digital el catálogo y el documento que resume el origen y detalla la forma de cómo fue elaborado en donde se encuentra la división de cada programa e institución el cual debe actualizar las fichas de acuerdo a sus competencias. La segunda parte consiste en hacer entrega de las fichas actualizadas previa a la sesión de la MAI. Además en la sesión del mes de octubre cada integrante de la MAI debe dar a conocer cuál es la oferta disponible en la comuna que no está incluida actualmente en el catálogo y a su vez determinar que programas no existen en la comuna.

### Espacio de consultas

Don Isaías Herrera comenta que tiene toda la disposición para aportar en la actualización, consulta si ¿el catálogo se puede difundir al intersector?

Respuesta: cuando la red intersectorial lo ha solicitado siempre se ha entregado, estará a disposición a quien lo necesite.

Doña Francia Castro indica que como MAI se debe articular la oferta comunal, no solo con los programas que participan, la idea es poder publicar en la página municipal y que todas las personas tengan acceso lo importante es que funcione como un instrumento comunal y que se pueda relacionar con el informe de brechas, determinando que programas no existen en la comuna. Tal como lo establece el reglamento en cuanto al rol de la MAI de realizar la coordinación interinstitucional de los órganos de la Administración del Estado, así como actores de la sociedad civil, que proveen oferta y servicios para la protección integral de NNA, entendiendo por oferta y servicios, la más amplia disposición de programas, prestaciones, acciones, procedimientos y medidas de protección de derechos para la atención pertinente, suficiente y oportuna de los NNA y sus familias.

Doña Connie Fabian comenta que al menos hay dos programas en que se cambia el enfoque de intervención, por lo que es bueno que se actualice y dar un uso generoso a nivel comunal para orientar a las familias desde una mirada integral y responsable para atender a la niñez.

Doña Sandra Alfaro indica que existen diversas ofertas en la comuna que necesitan articular el



## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

flujo de atención como por ejemplo el FIADI 2025.

Para finalizar agradece la asistencia de los participantes.

### Acuerdos y compromisos

#### Acuerdos:

1º Se da por aprobada el acta de la 5ª Sesión de la MAI de Calama del mes de julio 2025, por unanimidad de los asistentes.

#### Compromisos

1º Cada integrante de la MAI dará revisión del Catálogo de Beneficios y Servicios para su correspondiente actualización. Además según la distribución realizada se deben completar las fichas y remitir al correo de OLN antes de la sesión del mes de octubre.

### Profesional a cargo de la redacción del Acta

JOCELYN FUENTEALBA ROBLES , Gestora Territorial OLN Calama